



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 024 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
-EJE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

JUEVES 5 DE MARZO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h19 del 5 de marzo de 2020, conforme la convocatoria de 03 de marzo de 2020 se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 024 Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, presidida por el concejal Eduardo del Pozo.

Por disposición del Presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Eduardo del Pozo, Omar Cevallos y Marco Collaguazo de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina		1
Soledad Benítez		1
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Edgar Lascano Director Metropolitano Financiero, Andrea del Roció Ruiz Villacis de la Dirección Metropolitana Tributaria, Andrea Carolina Navarro Guerra Gerente Jurídica, Mauricio Larrea Gerente Comercial, Soledad Barnuevo Directora de Terminales y Peaje y Nathaly Alejandra Ortiz Cárdenas Directora de Promoción de Servicios de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Luis Fernando Rivera Lima Asesor de Alcaldía, Benigno Polo Procuraduría Metropolitana, Susana Paola Páez Checa del Despacho Concejal Collaguazo Pilataxi Marco Vinicio, Hugo Ernesto Dávila Huertas Concejal Metropolitano, Patricio Fernando Álvarez Chávez Director de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional.

El abogado Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Informe por parte del Director del Cuerpo de Agentes de Control y representantes de la Comisión de transición al Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana



y Orden Público (COESCOP). Asunto: Cumplimiento en materia laboral de las disposiciones del COESCOP.

2.- Conocimiento de las observaciones realizadas por el Concejo Metropolitano durante el primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "De las Tasas por Servicios Administrativos" que presta la Municipalidad (oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0744-O).

3.-Continuación de la discusión del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, referente a las tasas, del Libro III del Código Municipal, mediante la cual se incluye la tasa por utilización de la infraestructura vial Ruta Viva" (Oficio Nro.GADDMQ-SGCM-2020-0695-O); y, resolución al respecto.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1				
Luis Reina					1
Soledad Benítez					1
Marco Collaguazo	1				
Omar Cevallos	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor los miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Informe por parte del Director del Cuerpo de Agentes de Control y representantes de la Comisión de transición al Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP). Asunto: Cumplimiento en materia laboral de las disposiciones del COESCOP.

Inicia intervención el Director del Cuerpo de Agentes de Control y representantes de la Comisión de transición al Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP); quienes realizan su exposición.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.



(Se adjunta presentación como Anexo 1).

Segundo punto: Conocimiento de las observaciones realizadas por el Concejo Metropolitano durante el primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito “De las Tasas por Servicios Administrativos” que presta la Municipalidad (oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0744-O).

El Abg. Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, da una breve introducción sobre el tema y solicita que de parte de Secretaría se de lectura a las observaciones dadas durante el primer debate del presente proyecto de ordenanza.

Al concluir la revisión y luego de acoger las observaciones que los miembros de la Comisión consideraron pertinentes, el concejal Eduardo del Pozo **mociona**: emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en SEGUNDO DEBATE el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito “De las Tasas por Servicios Administrativos” que presta la Municipalidad, cuyo texto se adjunta al presente informe.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1				
Luis Reina					1
Soledad Benítez					1
Marco Collaguazo	1				
Omar Cevallos	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, **resuelve** emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en SEGUNDO DEBATE el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito “De las Tasas por Servicios Administrativos” que presta la Municipalidad, cuyo texto se adjunta al presente informe.



Tercer punto: Continuación de la discusión del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, referente a las tasas, del Libro III del Código Municipal, mediante la cual se incluye la tasa por utilización de la infraestructura vial Ruta Viva” (Oficio Nro.GADDMQ-SGCM-2020-0695-O); y, resolución al respecto.

El Abg. Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, da una breve introducción sobre lo solicitado por la Comisión y cede la palabra al representante de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas a fin de que realice su presentación.

Los miembros presentes de la Comisión analizan y debaten sobre el tema. Al concluir, el concejal Eduardo del Pozo mociona: Solicitar a las siguientes entidades lo siguiente:

- **Procuraduría Metropolitana:** Informe legal respecto del proyecto de ordenanza en referencia.
- **Dirección Metropolitana Tributaria:** Informe técnico sobre el proyecto de ordenanza en mención.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1				
Luis Reina					1
Soledad Benítez					1
Marco Collaguazo	1				
Omar Cevallos	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación **resolvió:** Solicitar los siguientes informes:

- **Procuraduría Metropolitana:** Informe legal respecto del proyecto de ordenanza en referencia.
- **Dirección Metropolitana Tributaria:** Informe técnico sobre el proyecto de ordenanza en mención.

El presidente de la comisión, concejal Eduardo del Pozo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h48.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	



Luis Reina		1
Soledad Benítez		1
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos	1	
TOTAL	3	2

Para constancia, firma el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Eduardo del Pozo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS
Y TRIBUTACIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina		1
Soledad Benítez		1
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos	1	
TOTAL	3	2

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCPF	2020-03-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-03-17	

ANEXO 1

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0317-OF

Quito, D.M., 04 de marzo de 2020

Asunto: Convocatoria a la sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto-jueves 05 de marzo de 2020, a las 10h00

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0972-O, documento en el cual por disposición del concejal Eduardo Del Pozo Fierro, presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, se convoca a la sesión No. 024 -ordinaria de la Comisión en mención, que tendrá lugar **el jueves 5 de marzo de 2020, a las 10h00**, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, remito la información relacionada al primer punto del orden del día, es decir la presentación del Informe por parte del Director del Cuerpo de Agentes de Control y representantes de la Comisión de transición al Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP). Asunto: Cumplimiento en materia laboral de las disposiciones del COESCOP, a fin de que sea socializada con los integrantes de la comisión.

Informo además que acudirán a la presentación de dicho Informe el Coronel Gerardo Zapata, Dra Sandra Saavedra y el Dr. Andrés Medrano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Pablo Burbano Simon
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2020-0972-O

Anexos:
- IMPLEMENTACION COESCOP.pptx

QUITO

grande otra vez

**PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DE COESCOP AL
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL (CACMQ)**

Metropolitano de Control
de Quito

Entes adscritos

Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano

Cuerpo de Bomberos D.M. Quito

Empresa Pública EMSEGURIDAD

Despacho

Asesoría Jurídica

Coordinación de Planificación y Proyectos

Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Coordinación Administrativa Financiera

Unidad
Administrativa

Unidad
Financiera

Unidad Administrativa
de Talento Humano

Unidad de
TICs

Unidad de
Compras Públicas

Dirección Metropolitana de Gestión de
Seguridad Ciudadana

Dirección Metropolitana de Gestión
de Servicios de Apoyo a Víctimas de
VIF-G-MI-VS

Dirección Metropolitana de
Gestión de Riesgos

Dirección Metropolitana
de Gobernabilidad

Unidad de
Estudios
Cualitativos

Unidad de
Prevención
Comunitaria

Unidad de
Prevención
Situacional

Unidad de Control de
Sitios Generadores de
Inseguridad

Unidad de
Inspección de
Servicios

Unidad
Técnica

Unidad de Estudios y
Análisis Técnicos del
Riesgo

Unidad
de
Reubicación

Unidad de
Prevención y
Mitigación de
Riesgos

Unidad de
Respuesta a
Emergencia y
Desastres

Unidad de Gestión de
Conflictos

Unidad de Alerta
Temprana

ENFOQUE

1. Seguridad
2. Desempleo
3. Movilidad
4. Informalidad
5. Fenómeno Migratorio

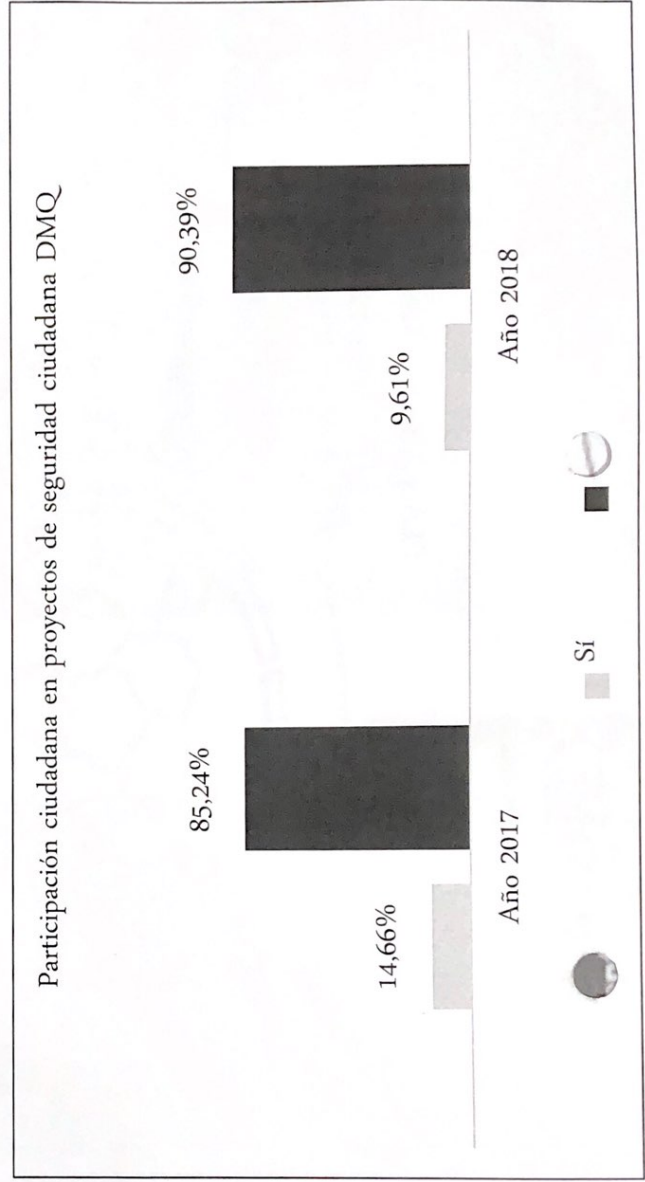
PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA

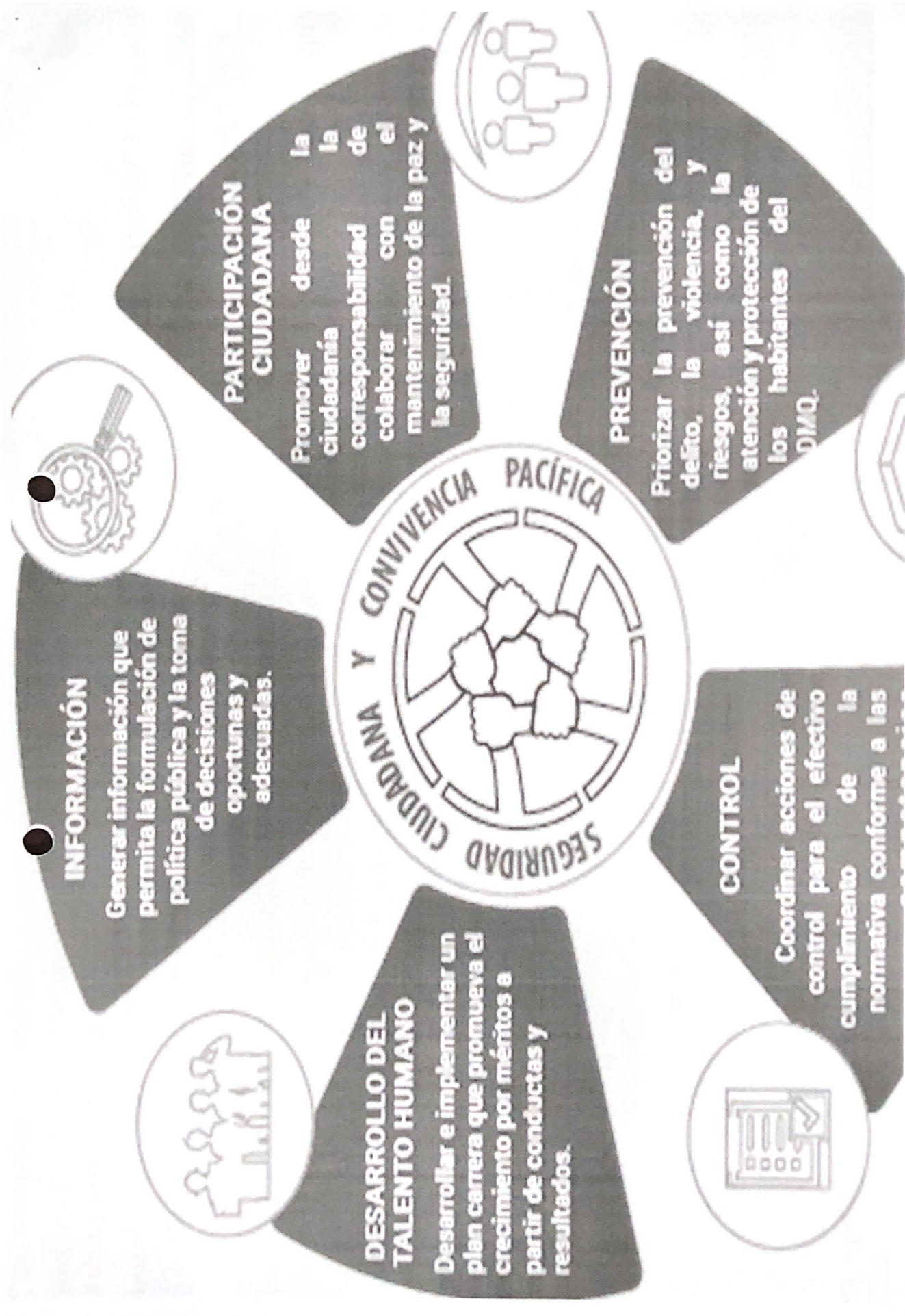
- 5 Ejes de Acción
- 8 Objetivos Estratégicos
- 20 Estrategias
- 16 Indicadores de gestión
- 8 Indicadores de impacto

N Y VICTIMIZACIÓN EN EL DMQ

HISTÓRICO DE INDICADORES	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Índice de victimización DMQ	45,29%	43,90%	42,60%	42,60%
Índice de percepción de inseguridad DMQ	95,69%	96,00%	96,34%	96,34%
Índice de no denuncia en el DMQ	77,27%	76,49%	75,70%	75,70%
Índice de riesgo en el DMQ	93,14%	95,00%	96,80%	96,80%
Índice de confianza institucional - Municipio	-	-	62,90%	62,90%
Índice de participación ciudadana	10,69%	12,70%	14,66%	14,66%
Índice de violencia interpersonal	25,88%	24,60%	23,26%	23,26%
Índice de convivencia ciudadana	76,57%	84,80%	93,11%	93,11%

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROYECTOS DE SEGURIDAD





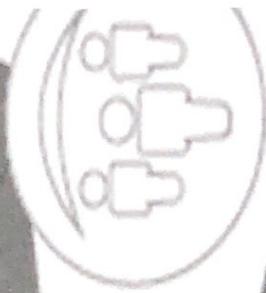
INFORMACIÓN

Generar información que permita la formulación de política pública y la toma de decisiones oportunas y adecuadas.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promover desde la ciudadanía la corresponsabilidad de colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad.



PREVENCIÓN

Priorizar la prevención del delito, la violencia, y riesgos, así como la atención y protección de los habitantes del DMQ.



CONTROL

Coordinar acciones de control para el efectivo cumplimiento de la normativa conforme a las



DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Desarrollar e implementar un plan carrera que promueva el crecimiento por méritos a partir de conductas y resultados.



SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

1.1.- Objeto

REGULAR el funcionamiento institucional de la *Carrera Profesional* de sus integrantes y el *Régimen Disciplinario* de sus integrantes

2.- Ámbito

disposiciones de este Código son de aplicación *obligatoria* en todo el territorio nacional y Entidades Complementarias de Seguridad de los GAD's...

4.- Régimen Jurídico

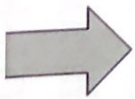
disposiciones de este Código y sus reglamentos *constituyen el régimen jurídico especial de las entidades de seguridad antes descritas*. En todos los aspectos no previstos en dicho régimen se aplicará *retoriamente la ley que regula el servicio público*. LOSEP.
Las escalas remunerativas y los ingresos complementarios de las entidades regidas por este Código se aplicarán a las políticas y normas establecidas por el ente rector nacional del trabajo.

ESCOP: Disposición Transitoria Primera.-

180 días, de entrada en vigencia del COESCOP, los entes rectores nacionales y locales, expedirán disposiciones que regulen:

La estructuración o reestructuración.

Las carreras de personal,



MUNICIPIO DE QUITO

2018
COESCOP

QUITO
ALCALDIA

2019
COESCOP

QUITO
GRANDE ESTRUCTURA

Oficio No. 0556
Propuestas
CACMQ
Ing. Juan Zapata
Abril

Oficio No. 0001661
Propuestas CACMQ
Ing. Juan Zapata
Agosto

Oficio SGP 0892
Estructura CACMQ
Septiembre

Oficio SGP 005
Hoja de Ruta
Estructura CACMQ
Febrero

Oficio SGP 0470
Perfiles Grado
Junio

Oficio SGSG 1633
Presupuesto CACI
Octubre

Oficio No. 0775
Propuestas CACMQ
Abril

Informe
MDT 005
Septiembre

Oficio MDT-VSP 2019-0169
Dictamen Presupuestario al MEF
Dr. Ramiro Montalvo del MDT
Junio

Oficio MDT-VSP 2019-289
Certificación Presupuestaria
GAD Quito Abg. David Álvar
Octubre

Oficio No. 1391
Oficio de SP
Marzo

MINISTERIO DEL TRABAJO

Subsecretaría de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo, la sigui información solicitada por dicha cartera de Estado:

- 1.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL;
- 2.- PROPUESTA HOMOLOGACIÓN DE GRADOS y SALARIOS
- 3.- PLAN CARRERA;
- 4.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO;
- 5.- JORNADAS LABORALES; Y,
- 6.- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

A partir de la entrega de esta información y varias reuniones de análisis explicaciones al Ministerio del Trabajo, el ente rector **DISPONE** al DMQ ap. en el Cuerpo de Agentes las escalas y políticas salariales presentada continuación, entendiendo sus competencias y riesgos laborales. El Ministerio del Interior desde su competencia analizó y avaló las esc salariales y políticas propuestas.

Estas escalas salariales no son comparativas desde ningún punto de vista cor asignadas a los servidores del Municipio de Quito debido a que los roles y rie laborales son absolutamente diferentes.

Dicha disposición debe implementarse desde hace mas de un año en el Cuem

, en su parte relevante solicitó lo siguiente:

remita a esta Subsecretaría, la certificación presupuestaria emitida por el Gobierno Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y justificación y anexo de los impactos financieros de la escala actual de remuneraciones mensuales del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, (...)"

DO DE CACMQ A SGSG Y ADM.GENERAL:

de Oficios Nro. GADDMQ-CACMQ-2019-1266-OF y Nro. GADDMQ-CACMQ-2019-1266-OF, se solicitó al Señor Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad *se gestión del presupuesto* para la ejecutar los proyectos necesarios para implementar OP en el CACMQ.

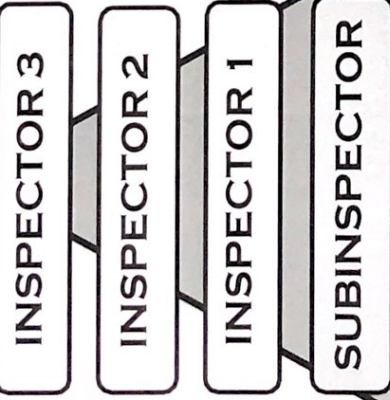
Por lo tanto, se solicitó al Señor Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2019-1276-OF se dirigió a la Gerencia de Planeación y Presupuesto, Administradora General del Municipio del DMQ, solicitud de *acción del presupuesto requerido* por el CACMQ para implementar el COESCOR.

LISTA DE DIRECCION FINANCIERA (248 puestos):

Señor Ing. Edoar Ernesto Escobar Corrales Director Metropolitano Fin

POLICIA METROPOLITANA

LOSEP

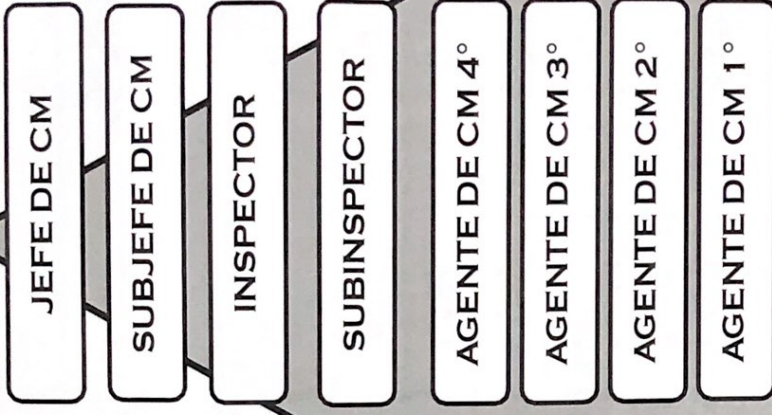


16+
11+
6+
0-6

Proceso de Transición

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL

COES COP



RAMETROS INICIALES PARA EVALUACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL SON FORMACION ACADÉMICA Y F
O
MENTO CONTAMOS CON 1370 AGENTES. DEL ANÁLISIS REALIZADO, EXISTE CERO CASOS DE IMPACTO NEGATIVC
REMUNERACIONES SE REFIERE.

OCARTEC HARÍA UN CAMBIO DE DENOMINACION A LA DATA POR FALTA DE FORMACION ACADÉMICA

SITUACION ACTUAL

PROYECTIVO MULT

GRADOS M.Q.	RMU (\$)	Nº Servidores	GRADOS C.A.C.M.Q.	RMU (\$)	INCREM (\$)
CTOR 3	1.740	3	JEFE C.M	2.034	294
CTOR 2	1.543	17	SUBJEFE C.M	1.760	217
CTOR 1	1.333	22	INSPECTOR C.M	1.676	343
SPECTOR	1.095	68	SUBINSP C.M	1.412	317
IA	918	207	AGENTE 4º	1.212	294
		294	AGENTE 3º	1.086	168
		273	AGENTE 2º	986	68
		331	AGENTE 1º	901	0

GRADO ACTUAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
IR 3	2	1	3
IR 2	10	7	17
IR 1	8	11	19
CTOR 1	24	43	67
AGENTE	1047	14	1040

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO

**PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL AÑO 2020, PARA LA EJECUCIÓN DE VARIOS PROYECTOS
RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL COESOP**

PROYECTO	PRESUPUESTO REQUERIDO	PRESUPUESTO ACTUAL	IMPAC PRESUP
Ubicación de grados del personal del CACMQ, acorde a lo establecido por el Ministerio del Trabajo	\$ 19.902.818,16	\$ 17.456.649,45	\$ 2.446,1
Generación de 248 partidas presupuestarias para el personal que aprobó el último curso de formación para Agentes de Control Metropolitanos 1°	\$ 3.565.178,06	\$ 2.456.820,43	\$ 1.108,3
Proceso de ingreso de 250 nuevos Agentes de Control Metropolitanos 1°	\$ 1.197.976,33	\$ 0,00	\$ 1.197,9
Implementación de la nueva estructura organizacional del CACMQ	\$ 3.027.375,89	\$ 414.099,13	\$ 2.613,2

Contribuir al cumplimiento del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana Convivencia Pacífica 2019-2023 a través de 1373 agentes comprometidos competentes.

Implementar una cultura de eficiencia a través de evaluación e incentivos permanentes, basado en méritos.

Mejorar los perfiles técnicos y conductuales del Cuerpo de Agentes.

Implementar la evaluación permanente obligatoria, con el fin de determinar curvas de comportamiento de cada agente.

Reconocer la trayectoria de más de 194 años de la Policía Metropolitana de Quito, servicio de la ciudadanía.

Motivar la profesionalización de los servidores del CACMQ